

La fianza provisional se eleva a ciento dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos (116.666,66), cantidad determinada por la aplicación de lo tipuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

La fianza definitiva es de doscientas treinta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y dos céntimos (233.333,32), equivalente a dos mensualidades de la renta, de conformidad con lo que disponen los artículos segundo, 105 y concordantes de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Los licitadores presentarán sus plicas en la Secretaría de la Excm. Diputación (Negociado de Personal) desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día vigésimo hábil siguiente, debiendo ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, previniéndose que las que no vengan reintegradas suficientemente serán desechadas de plano.

La subasta se celebrará con todas las formalidades determinadas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de pliegos, en el salón de sesiones del Palacio Provincial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o el señor Diputado en quien delegue, actuando de funcionario autorizante el señor Secretario de la Diputación Provincial o el que le sustituya legalmente.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1961.—El Presidente.—5.032.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gáldar (Las Palmas) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de ensanche, alcantarillado y pavimentación de la calle Doramas, de esta ciudad.

Subasta pública para la contratación de las obras de ensanche, alcantarillado y pavimentación de la calle Doramas, de esta ciudad.

Tipo de subasta, 436.619,43 pesetas.

Fianza provisional, 12.165,48 pesetas.

La presentación de plicas puede realizarse durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de las mismas se celebrará el día hábil siguiente al en que expire el plazo señalado anteriormente, advirtiéndose que el anuncio de subasta y pliego de condiciones se hallan publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 259, de fecha 14 de noviembre de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Gáldar, 21 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—4.979.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras en la calle Gorina y Pujol, de esta ciudad.

Cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncian a subasta las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras en la calle Gorina y Pujol, de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal.

El tipo de licitación será de ochocientos veintinueve mil trescientas cuarenta pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días naturales siguientes al de la formalización del contrato, y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses. El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de un año.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta, mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal, a tenor de la obra ejecutada, hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de veinte mil setecientos treinta y tres pesetas con cincuenta y un céntimos, y la definitiva será la que corresponda al cinco por ciento del importe de la adjudicación, más la complementaria, si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal, también de seis pesetas, y a las que se acompañará el resguardo de la garantía pro-

visional constituida, el carnet de empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal desde las once hasta las trece horas, cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día en que se cumplan veintinueve hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El abajo firmante don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuestos que han de regir para las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras en la calle Gorina y Pujol, en la ciudad de Sabadell, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ... (la cantidad en letras y números).

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleado (jornada legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 17 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Antonio Llonch.—5.012.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Traspinedo (Valladolid) por la que se anuncia subasta para la resinación de 10.296 pinos del monte Pinar de la Dehesa, de tercera entalladura, clasificación C, a vida.

En el día 9 de diciembre, y hora de las trece, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de resinación de 10.296 pinos del monte Pinar de la Dehesa, de tercera entalladura, clasificación C, a vida, bajo el tipo de licitación de 267.896 pesetas (doscientas sesenta y siete mil seiscientos noventa y seis pesetas), más los gastos de gestión técnica, anuncios, reintegros y expediente de su razón.

Condiciones facultativas: Las consignadas en el «Boletín Oficial» de la provincia fecha 11 de agosto de 1961.

No podrán tomar parte en la primera subasta más que los licitadores provistos de certificados de Industrial resinero de la segunda comarca, que comprende León, Valladolid, zona de Arévalo (Ávila y Segovia).

Segunda subasta: Día 20 de diciembre, a las trece horas, de resultar desierta la primera.

En el caso de celebración de esta segunda subasta, que será del mismo tipo de tasación de la primera, podrán tomar parte en la misma todos los fabricantes provistos de certificados de industrial.

Fianza provisional: Dos por ciento de la subasta o licitación, importante en cinco mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas, y la definitiva, en el 10 por 100 (26.769,60), que se ingresará en la Depositaria de este Ayuntamiento, o resguardo de la Caja General de Depósitos, para esta subasta.

Los pliegos de proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento veinticuatro horas antes del señalado para las subastas, ajustadas al que se fija al final.

Los licitadores se comprometerán al pago total de la cantidad en la fecha de otorgamiento de la escritura pública.

Modelo de proposición

Don ..., con residencia en ..., bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de 10.296 pinos de resinación del monte Pinar de la Dehesa de Traspinedo (Valladolid), por el año forestal de 1961-62, se compromete a dicho aprovechamiento por la cantidad de ... (en letra) y demás gastos de la indicada subasta, acompañándose los documentos justificativos del derecho a tomar parte en la misma.

Traspinedo ..., de ... de 1961.

(Fecha y firma del proponente.)

(Reintegro, seis pesetas.)

Traspinedo, 15 de abril de 1961.—El Alcalde, H. Olmero.—4.891.